

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8919 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 519/11, referente al concursado Arbaht 2, S.L., por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Arbaht 2, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010904-1